oficio

Alguaciles para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

[illegible] los electos [illegible]

auto

En la villa de Cacaeres [illegible] de la orden
de Santiago en [illegible] de quatro de
henero de mill y seiscientos y sesenta y tres a(ño)s
[illegible] [illegible] en [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible]
ganada en contradictorio juizio dixo que
en conformidad della y de las cartas [illegible]
[illegible] ganadas para [illegible]
de los oficios en [illegible] la forma que se a de tener
[illegible] por la ganada [illegible] de mill [illegible]
[illegible] que en cada vn año [illegible] santo
[illegible] capitulares [illegible] della
no salgan [illegible] el [illegible]
[illegible] alcaldes [illegible] por suerte
[illegible] oficios por [illegible] las exercan
[illegible] mismo dia de [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] cumplido [illegible] capitu
lares [illegible]
[illegible] no salgan della
sin nombrar oficiales [illegible] exerçan [illegible] oficios
guardando la forma [illegible]
en contradictorio juizio nombramientos y me
[illegible] para vsar [illegible] oficios [illegible]